

S/102

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, **05 OCT 2005**

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente de la Sociedad de Cirugía del Uruguay, Dr. Luis Ruso;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del 56° Congreso Uruguayo de Cirugía, a efectuarse en el Jean Clevers Parque Hotel de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, del 30 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso;

II) que con el citado evento se desarrollarán además las XVI Jornadas de Residentes de Cirugía General, las XV Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica y las XVI Jornadas Integradas de Instrumentadores Quirúrgicos, con la participación de especialistas invitados del extranjero;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos profesionales y científicos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del 56° Congreso Uruguayo de Cirugía organizado por la Sociedad de Cirugía del Uruguay, a efectuarse en el Jean Clevers Parque Hotel de Punta del Este, Departamento de Maldonado, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2005.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

LA



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República